ACLARA.-

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN.-

SEÑOR JUEZ FEDERAL:

HORACIO DANIEL BOLDRINI, abogado, Mat. Fed. T° 76 Fs. 557, en representación del **FISCO NACIONAL**, de la **ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS** (Dirección General Impositiva), compareciendo en estos autos **Nº FMZ 2048/2020**, caratulados**: "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/ FERREYRA DOLLY MONICA TERESA S/ EJECUCIÓN FISCAL",** a V.S. como mejor corresponda digo:

I.- ACLARA:

Atento proveído que antecede y el error incurrido por esta parte en la confección del escrito en cuestión y advertido por el Juzgado, vengo por la presente a reiterar el mismo en debida forma.-

II.- CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN:

Tenga por acompañada oportunamente, constancia de notificación de sentencia recaída en autos, tanto en el domicilio legal electrónico del demandado, como también en el de Caja Forense, solicitando su debida agregación en autos.-

III.- PETITORIO:

Por todo lo expuesto a V.S. pido:

1.- Tenga por efectuada la aclaración solicitada.-

2.- Tenga por acompañada oportunamente, constancias de notificación electrónica de sentencia dictada en autos.-

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.-

Signature Not Verified
Digitally signed by HORACIO DANIEL BOLDRINI
Date: 2020.07.24 19:12:34 ART